

**2021-40**

**ASOCIACIÓN DE  
TROPA Y MARINERÍA  
ESPAÑOLA**



**Cuestiones para ser tratadas en el apartado “ruegos y preguntas” del Pleno 4-21 del COPEFAS**

30/11/2021

**A  
T  
M  
E**



Se remiten ruegos y preguntas para su inclusión en el apartado "ruegos y preguntas" del Pleno del Consejo de Personal 4-2021.

## **PREGUNTAS:**

### **PRIMERA:**

- **Seguimiento de las medidas adoptadas por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en su sesión del 27 de septiembre de 2018.**

Esta Asociación solicita, como realiza en cada sesión del Pleno, información actualizada en relación con la situación de las medidas relativas al informe de la Subcomisión de Defensa para el estudio del régimen de personal de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, se **solicita** sean remitidas por escrito a esta Asociación la actualización de las medidas ya realizadas.

### **SEGUNDA:**

- **Exención de IRPF en misiones internacionales**

Esta Asociación ha trasladado en reiteradas ocasiones al COPERFAS la preocupación por la falta de información al personal militar sobre posibles exenciones de IRPF descontado durante el tiempo permanecido en Zona de Operaciones.

Se vuelve a requerir información sobre si se ha recibido ya respuesta de la AEAT.

### **TERCERA:**

- **Datos reinserción laboral personal RED**

La Resolución 420/38003/2021, de 5 de enero, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social sobre cesión de datos (BOE núm. 16 de 19.01.21), tiene como objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Defensa (MINISDEF) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), para la cesión de información procedente de las bases de datos de la TGSS, con la finalidad de "la puesta en marcha de acciones concretas, sobre la gestión del desarrollo profesional y de la colocación del personal militar y de los reservistas de especial disponibilidad".

La citada resolución, en su punto SEGUNDO, ESTABLECE que:

"Que la medida número 38 del informe de la Subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, aprobado el 24 de septiembre de 2018, establece que «Se realizará un estudio y seguimiento, junto con una memoria económica, sobre el personal militar de tropa y marinería que se encuentra en la situación de Reservistas de Especial Disponibilidad, para saber qué nivel de reinserción laboral se da en ese colectivo, y en qué situación socio-laboral se



encuentran. Este estudio se pondrá en conocimiento del Observatorio de la Vida Militar y el COPERFAS».

Una vez pasado un tiempo prudencial desde la firma de la resolución, se solicita información estadística sobre los datos de reinserción laboral del colectivo RED y de la situación socio-laboral que se encuentran.

#### **CUARTA:**

- **Futuras unidades en el Cuartel de Monte la Reina**

Se solicita información sobre las unidades que están previstas se destinen al Cuartel de Monte la Reina, así como si el personal que deba ir con ellas será de carácter voluntario o forzosa.